

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2017/0009020 Folios ~~10~~ 2
Dependencia: 2020 Fecha: 2018-12-24 12:7:17
Tipo aplicación: Complementos de

7.7

Expediente No.: NC2017/0009020
Asunto: RENUNCIA AL PODER

CAROLINA DAZA MONTALVO, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 66.783.790 de Palmira, Valle, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 141.563 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del señor **JHON RODRIGO ALVARADO LUGO** identificado con **CC 84.453.545**, comedidamente manifiesto a usted que renuncio al poder a mí otorgado en el trámite de la presente solicitud, por cuanto el solicitante continuará actuando en nombre propio.

Señor Director,

CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

Santa Marta, 07 de noviembre del 2018

SEÑORES
CLARKE, MODET & C°
COLOMBIA

ASUNTO: REVOCAR PODER ANTE LA SIC

Cordial saludo

JHON RODRIGO ALVARADO LUGO mayor de edad, vecino de Santa Marta, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.453.545 expedida en Santa Marta, solicito revocar el poder otorgado ante la SIC, a la Doctora CAROLINA DAZA MONTALVO, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.783.790 expedida en Palmira Valle. Debido a que no cuento con los recursos para pagar honorarios para el acompañamiento de los tramites faltantes ante la SIC. Motivo por el cual sigo el tramite solo.

Atentamente,



JHON RODRIGO ALVARADO LUGO
C.C 84.453.545